



ACTA Nº 13/2024

JUNTA ELECTORAL

3 de noviembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez (FEA) se ha dispuesto cuanto sigue:

1.- El 1-1-2024 se ha procedido por parte de José Antonio García Domingo a retirar su candidatura del estamento de deportistas de la circunscripción de la Comunidad Valenciana, lugar en el que, en base a las actas anteriores de la Junta Electoral, aún no se han realizado las votaciones.

2.- En las votaciones llevadas a cabo en el estamento de clubes deportivos de la circunscripción autonómica del Principado de Asturias se ha producido un empate a votos entre las siguientes entidades: Centro Social Ciudad Naranco CA y Gijón 64 CA. En tales casos de empate a votos se debe proceder a un sorteo.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

Primero.- Tener por retirada la candidatura de José Antonio García Domingo a retirar su candidatura del estamento de deportistas de la circunscripción de la Comunidad Valenciana, ordenando modificar las papeletas de voto a remitir a la sede de la citada federación autonómica en la medida que, ni se han celebrado aún las votaciones en la misma, ni se registraron votos por correo en relación con la citada circunscripción y estamento.

Segundo.- Proceder a realizar un sorteo en el estamento de clubes deportivos de la circunscripción autonómica del Principado de Asturias entre las siguientes entidades: Centro Social Ciudad Naranco CA y Gijón 64 CA. Para llevar a cabo el sorteo la Junta Electoral establece el siguiente mecanismo: la determinación de la candidatura que resulte electa saldrá del sorteo efectuado empleando el sorteo del cupón diario de la ONCE del 4-11-2024 (lunes), de tal forma que se tomará como referencia el último número (el de las unidades ("X")): _ _ _ _ X. A tal efecto, de forma aleatoria se asignan los siguientes números:

Centro Social Ciudad Naranco CA: 0-2-4-6-8

Gijón 64 CA: 1-3-5-7-9

El dígito de las unidades del cupón de la ONCE que se corresponda con los números indicados resultará ganador y electo, siendo el otro primer suplente.

Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

Notifíquense los acuerdos a los interesados.

Frente a los acuerdos se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.



Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEDA y en el apartado “Elecciones 2024” de la web de la FEDA (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de ajedrez para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena Allica